

El ICAC se adhiere al comunicado de la Institución CERCA y la entidad ACER frente la sentencia a los líderes sociales y políticos catalanes

Comunicado

Desde el sector de la investigación, concretamente los centros de investigación de Cataluña, en relación con la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo a los líderes sociales y políticos catalanes, queremos expresar nuestra preocupación por la gravedad del momento actual.

En nuestro mundo, el desarrollo normal de la investigación científica se basa en la discusión de ideas, y todos los centros de investigación, con diversidad de opiniones y pareceres, se han comprometido al cumplimiento del Código de conducta de los centros CERCA, que establece las normas mínimas de relación y convivencia en nuestras instituciones en el contexto de Cataluña.

La libertad de pensamiento, las ideas contrapuestas o las personas que las representan no pueden ser perseguidas, censuradas ni represaliadas. Nuestra actividad requiere, como el resto de la sociedad catalana, un fuerte compromiso con los derechos fundamentales de las personas y el respeto mutuo. De la misma manera, la protesta social y política, siempre no violenta, se debe poder llevar a cabo, si procede, con una respuesta judicial y policial proporcionada.

Frente las condenas y del juicio mismo, queremos manifestar una vez más nuestra convicción por la democracia, el diálogo, la no-violencia, el respeto a la disidencia dentro de la legalidad, la libertad de expresión y de acción ciudadana, y la voluntad popular porque los retos políticos sean resueltos desde la política, de manera proactiva y participativa, permitiendo la construcción de un entorno de progreso y competitivo en el contexto internacional.

Dr. Lluís Rovira, director de la **Institución CERCA**

Dr. Josep Samitier, presidente de la entidad **ACER**

Con el apoyo de los directores de los **centros CERCA** y del **Instituto Guttmann**

Barcelona, 16 de octubre de 2019